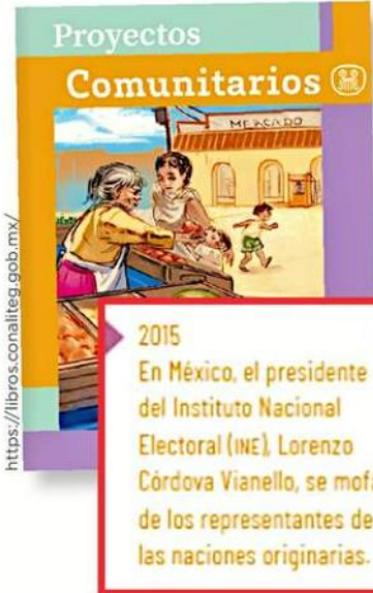


# Buscan amparar a Córdova contra libro que lo exhibe

VÍCTOR FUENTES



**2015**  
En México, el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, se mofa de los representantes de las naciones originarias.

■ En la página 246 se encuentra la mención.

El Ministro Javier Láynez propuso a la Suprema Corte amparar al ex Presidente del INE, Lorenzo Córdova, contra la difusión de un libro de texto de sexto grado de primaria que lo exhibe como ejemplo de discriminación.

Láynez presentó a la Segunda Sala de la Corte un proyecto que confirma el amparo otorgado por una Jueza federal, para el efecto de que la SEP deje de distribuir el libro *Proyectos Comunitarios* que editó para los ciclos 2023-2024 y 2024-2025, y para que elimine la referencia a Córdova en la

edición digital y futuras ediciones impresas.

“2015. En México, el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, se mofa de los representantes de las naciones originarias”, es la cita motivo del amparo.

El asunto sería discutido el 2 de julio, pero existe el riesgo de que la Ministra Lenia Batres ya no asista a las dos sesiones que le quedan a la Segunda Sala, en protesta por la resolución de casos fiscales que ella considera deberían discutirse públicamente en el Pleno.

En ausencia de Batres, la Sala ya no podrá sesionar, y el caso de Córdova, seguramente con un nuevo proyecto,

quedaría para los Ministros y Ministras electos que inician en septiembre.

Aún si Batres se presenta, también es posible un empate a dos votos, lo que requeriría invitar a un miembro de la Primera Sala para emitir el voto decisivo en la última sesión de la Sala, prevista para el 13 de agosto.

El proyecto indica que la información difundida por la SEP en el libro de texto no es veraz, como es obligación del Estado, ya que omite todos los hechos sobre el suceso.

También sostiene que la información no es objetiva ni imparcial, lo que a su vez lleva a una violación del derecho humano de Córdova al honor y la buena reputación.